

## ACTA N°647

En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas y treinta minutos en el SALON CULTURAL “Prof. Juan MORENO” ubicado en el predio de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy sito en Avenida Bolivia N° 1239 de esta ciudad, se reúnen los/as Señores/as Consejeros/as Superiores de esta Universidad en SESION CONSTITUTIVA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside, el Sr. VICERRECTOR Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY. Los Señores DECANOS: de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Gustavo Alberto LORES, de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Ing. Agr. Dante Fernando HORMIGO, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Cr. Javier Eduardo MARTINEZ. Los/as Consejeros/as Docentes: Dra. Liliana del Carmen BERGESIO, Mg. Alfredo Ángel AGÜERO, Prof. María José CARRIZO, Dr. Raúl Enrique LLOBETA, Dra. María Cecilia RODRÍGUEZ, Geól. Jorge Rolando ESCALANTE, Dra. María Laura APAZA, Ing. Walter Cosme VILLA. La Consejera Graduada: Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA. La Consejera No Docente: Mg. Romina Paola STACH. Los/as Consejeros/as Estudiantiles: Laura Carolina ROJAS, Juan Carlos Esteban VILTE, Carla Vanina REYNOSO, Facundo Benjamín GONZALEZ, Mariana Jimena GALARZA, Paul Alberto RIOS BURGOS, Pamela Soledad MAMANI. Total de Consejeros Superiores presentes al inicio de la Sesión: VEINTIUNO (21). Contándose además con la presencia de Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, Sr. SECRETARIO DE ADMINISTRACION C.P.N Jaime Sebastián BERÁSTEGUI, Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES Mg. Sandra Adriana GIUNTA, Sr. SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON.-----

---Abierto el acto, el Sr. RECTOR expresa: hubiera querido que esta reunión se haga en la Sala de Consejo Superior con la disposición habitual, no estando acá solo al frente de esta manera pero como ustedes saben en estos tiempos hay ciertas prevalencias de las autoridades universitarias y que han hecho un muy trabajo. Ustedes vieron los días de elecciones el trabajo realizado por todo el equipo sumamente profesional de los graduados fundamentalmente de la Carrera de Educación para la Salud que ha sido excelente y se han mantenido todas las normas. Cumpliendo con las directivas del equipo de protocolo sanitario, que han sugerido que hagamos la Sesión en este lugar y con esta disposición y no en la Sala de Consejo Superior por obvias razones que tienen que ver con la ventilación y por las medidas sanitarias de este momento. A continuación se pasa al tratamiento del primer punto del Orden del Día: **1º) Lectura del Acta de Proclamación de la Junta Electoral General de los Consejeros Superiores electos.** El Sr. RECTOR da la palabra al Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN quien procede a dar lectura a la **RESOLUCION JEG N° 023/20 DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNJu:** “San Salvador de Jujuy, 8 de diciembre de 2020. VISTO, el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy, la Resolución R. N° 1212/20, en el Expediente R-2047/19 y; CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido por la Resolución R. N° 1212/20, los días 30 de noviembre al 4 de diciembre, inclusive, se llevaron a cabo los comicios para la elección de los/las Consejeros/as Académicos/as y Consejeros/as Superiores, de los claustros No Docente, Estudiantes, Egresados/as y Docentes de la Universidad Nacional de Jujuy. Que, el día de la fecha se realizó el escrutinio definitivo, conforme lo previsto por

*Capítulo VIII del Reglamento Electoral y el Anexo "Texto Ordenado" del Calendario Electoral 2020 aprobado por Resolución R. N° 1212/20. Que, de acuerdo a la compulsada efectuada y luego de realizadas las operaciones de ponderación y cálculo previstas en el Reglamento Electoral, las urnas arrojaron el resultado que se plasmó en la correspondiente acta de escrutinio y en las planillas que en Anexo se incorporan a la presente. Que, mediante Resolución JEG N° 016/20 del 27 de noviembre de 2020, se proclamó la Lista del claustro No Docente, incluyéndose las/los candidatas/os electas/os en la presente, a fin de reunir en un mismo acto la totalidad de los/as consejeros/as superiores proclamados/as. Por ello, y conforme las facultades previstas por el artículo 8, inciso f) y g) del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy; LA JUNTA ELECTORAL GENERAL RESUELVE: ARTICULO 1º: PROCLAMAR como Consejeros/as Superiores electos para la categoría Consejo Superior del claustro NO DOCENTE: LISTA "EL FUTURO NO DOCENTE EN BUENAS MANOS". Titular: STACH Romina Paola. ARTICULO 2º: PROCLAMAR como Consejeros/as Superiores electos para la categoría Consejo Superior del claustro ESTUDIANTES: LISTA "FRENTE DEMOCRATICO POR LA UNJU". Titulares: ROJAS Laura Carolina; VILTE Juan Carlos Esteban; REYNOSO Carla Vanina; GONZÁLEZ Facundo Benjamín GONZÁLEZ; GALARZA Mariana Jimena GALARZA. LISTA: "@LTERNATIVA UNJU 22". Titulares: RÍOS BURGOS Paul Alberto; MAMANÍ Pamela Soledad MAMANÍ. ARTICULO 3º: PROCLAMAR como Consejeros/as Superiores electos para la categoría Consejo Superior del claustro EGRESADOS: LISTA "IDENTIDAD UNIVERSITARIA". Titular: SORIA Ruth Patricia del Carmen. ARTICULO 4º: PROCLAMAR como Consejeros/as Superiores electos para la categoría Consejo Superior del claustro DOCENTES: LISTA "UNJU SOMOS TODOS". Titulares: RODRÍGUEZ María Cecilia; ESCALANTE Jorge Rolando; SERRANO Miriam Azucena. LISTA "UNIVERSIDAD DE TOD@S" Titulares: APAZA María Laura; VILLA Walter Cosme. LISTA "UNJU UNIDA". Titulares: BERGESIO Liliana del Carmen; AGÜERO Alfredo Ángel; CARRIZO María José; LLOBETA Raúl Enrique. ARTICULO 5º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy y a los/as apoderados/as de las listas presentadas ante esta Junta. FIRMA: Dr. Luis Marcelo SALAS – Presidente Junta Electoral General UNJu; Víctor Omar Ernesto BARRIOS –Secretario Junta Electoral General UNJu; Prof. Gustavo JUAREZ- Junta Electoral General UNJu; Matías Roberto FIGUEROA- Junta Electoral General UNJu".-----*

**2º) Integración al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, de los Señores Consejeros Superiores electos por los claustros: Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados, según el Calendario Electoral 2020 aprobado por Resolución C.S. N° 0203/19 y modificada por Resoluciones R. Nros. 207/20, 398/20 y 1212/20.** El Sr. RECTOR pone a consideración el Acta de la Junta Electoral General, las Resoluciones que dieron origen a todos los procesos electorales y la integración del Consejo Superior surgida de ellas. Seguidamente el Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes, convalidando en todos sus términos las Resoluciones R. Nros 0207/20, 0398/20 y 1212/20 de fechas 28 de febrero de 2020, 18 de marzo de 2020 y 26 de octubre de 2020, emanadas por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y resolviendo: "VISTO, la convocatoria efectuada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, en los términos del Artículo 19º del Estatuto Universitario, cuyos antecedentes obran en el Expediente R- 2047/2019 ; y CONSIDERANDO: Que, dicha norma habilita a convocar a la sesión constitutiva del Consejo Superior y de incorporación de Consejeros electos, instancia ésta que ha sido prevista por la Resolución C.S. N° 0203/19 y modificada, para el día de la fecha. Que, la Junta Electoral General designada por Resolución C.S. N° 0214/19 ha remitido las actuaciones instruidas mediante Expediente R-2047/2019, de

las que surge que se encuentran cumplidos los actos de escrutinio definitivo, ponderación y proclamación de los candidatos de todos los claustros de este Cuerpo Colegiado, en un todo de acuerdo con el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy aprobado por Resoluciones Nros C.S. N° 0197/17, 0350/17 y 0213/19. Que, conforme lo normado por el Artículo 17° del Estatuto Universitario, el Consejo Superior es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros, razón por la que corresponde aprobar todo lo actuado por la Junta Electoral General, declarando integrado el Cuerpo con los Consejeros que resultaron electos por cada uno de los claustros. Que en la Sesión Extraordinaria Constitutiva del día de la fecha, se integra este Consejo Superior con la incorporación de los Claustros: Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1º: Declárase integrado el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, el que quedará constituido de la siguiente manera: DECANOS: Facultad de Ingeniería: Ing. Met. Gustavo Alberto LORES; Facultad de Cs. Económicas: Cr. Javier Eduardo MARTINEZ; Facultad de Ciencias Agrarias: Ing. Agr. Dante Fernando HORMIGO; Facultad de Humanidades y Cs. Soc.: Dr. Julio César ARRUETA. CLAUSTRO DOCENTE: 1.- Dra. María Cecilia RODRIGUEZ; 2.- Geol. Jorge Rolando ESCALANTE; 3.- Ing. Agr. Miriam Azucena SERRANO; 4.- Dra. María Laura APAZA; 5. - Ing. Walter Cosme VILLA; 6.- Dra. Liliana del Carmen BERGESIO; 7.- Mag. Alfredo Ángel AGÜERO; 8. Prof. María José CARRIZO; 9. Dr. Raúl Enrique LLOBETA. CLAUSTRO DE GRADUADO. Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA. CLAUSTRO NO DOCENTE: Mg. Romina Paola STACH. CLAUSTRO DE ESTUDIANTES: 1.- Laura Carolina ROJAS; 2.- Juan Carlos Esteban VILTE; 3.- Carla Vanina REYNOSO; 4.- Facundo Benjamín GONZÁLEZ; 5.- Mariana Jimena GALARZA; 6.- Paul Alberto RÍOS BURGOS; 7. -Pamela Soledad MAMANÍ. ARTICULO 2º: Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación a través de la Dirección de Despacho General. ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE”-----

---Sr. RECTOR: la Ing. Miriam Azucena SERRANO se comunicó conmigo y me informó que no podrá asistir a esta Sesión.-----

### **3º) Determinación de días y hora de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior según lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento Interno Res. C.S. N° 0171/14.**

Sr. RECTOR: en función de las reuniones que realizan los Consejos Académicos y sus Calendario, ya desde hace varios años el Consejo Superior suele reunirse en sesiones ordinarias los días miércoles, alternando reuniones de Comisión una semana y a la semana siguiente sesión de Consejo Superior, del 1º de abril al 30 de noviembre son las Sesiones Ordinarias. Creo que sería aconsejable que mantengamos las reuniones los días miércoles porque eso está ajustado a las reuniones que hacen los distintos Consejos Académicos de las Facultades, para que la gente pueda participar. Entonces determinaríamos esos mismos días y mantendríamos la dinámica de los días miércoles. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes, resuelve: Establecer que las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, se realicen el segundo y cuarto miércoles de cada mes a horas 17:00 y las Sesiones Extraordinarias a horas 17:30, por los motivos expuestos precedentemente.*-----

### **4º) Incorporación de los Señores Consejeros Superiores a las diferentes Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior según lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento Interno vigente.**

Sr. RECTOR: como ustedes saben los 4 Decanos participan de las 4 Comisiones que existen en este Consejo, me refiero a: Ing. Gustavo Alberto LORES, Dr. Julio César ARRUETA, Ing. Agr. Dante Fernando HORMIGO, Cr. Javier Eduardo MARTINEZ.

Entonces paso a leer quienes son los otros Consejeros que solicitan integrar las distintas Comisiones, haciendo la salvedad de que el haber elegido hoy una Comisión no quiere decir que tienen que estar permanentemente en esa Comisión, el Consejo Superior autoriza cambios de Comisión en el caso de que algún Consejero/a después desea hacerlo. Seguidamente el Sr. RECTOR da lectura y pone a consideración la composición de las Comisiones Internas Permanentes de acuerdo con las solicitudes expresadas por los Consejeros Superiores. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes, resuelve: Constituir las Comisiones Internas Permanentes de ASUNTOS ACADÉMICOS, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO, con los Señores Consejeros Superiores Titulares por los diversos Claustros de la siguiente manera:* COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: 1.- Ing. LORES, Gustavo Alberto 2.- Cr. MARTINEZ, Javier Eduardo 3.- Ing. Agr. HORMIGO, Dante Fernando 4.- Dr. ARRUETA, Julio César 5.- Dra. RODRIGUEZ, María Cecilia 6.- Ing. Agr. SERRANO, Miriam Azucena 7.- Geol. ESCALANTE, Jorge Rolando 8.- Dra. BERGESIO, Liliana del Carmen 9.- Mg. AGUERO, Alfredo Ángel 10.- Ing. VILLA, Walter Cosme 11.- Alm. VILTE, Juan Carlos Esteban 12.- Alm. REYNOSO, Carla Vanina 13.- Alm. GALARZA, Mariana Jimena 14.- Alm. MAMANI, Pamela Soledad. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: 1.- Ing. LORES, Gustavo Alberto 2.- Cr. MARTINEZ, Javier Eduardo 3.- Ing. Agr. HORMIGO, Dante Fernando 4.- Dr. ARRUETA, Julio César 5.- Dra. RODRIGUEZ, María Cecilia 6.- Dra. APAZA, María Laura 7.- Dr. LLOBETA, Raúl Enrique 8.- Prof. SORIA, Ruth Patricia del Carmen 9.- Mg. STACH, Romina Paola 10.- Alm. ROJAS, Laura Carolina 11.- Alm. RÍOS BURGOS Paul Alberto 12.- Alm. GONZÁLEZ Facundo Benjamín. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: 1.- Ing. LORES, Gustavo Alberto 2.- Cr. MARTINEZ, Javier Eduardo 3.- Ing. Agr. HORMIGO, Dante Fernando 4.- Dr. ARRUETA, Julio César 5.- Dra. APAZA, María Laura 6.- Ing. Agr. SERRANO, Miriam Azucena 7.- Dr. LLOBETA, Raúl Enrique 8.- Mg. AGUERO, Alfredo Ángel 9.- Ing. VILLA, Walter Cosme 10.- Mg. STACH, Romina Paola 11.- Alm. ROJAS, Laura Carolina 12.- Alm. VILTE, Juan Carlos Esteban 13.- Alm. REYNOSO, Carla Vanina 14.- Alm. RÍOS BURGOS Paul Alberto 15.- Alm. GALARZA, Mariana Jimena 16 Alm. GONZÁLEZ Facundo Benjamín 17 Alm. MAMANI, Pamela Soledad. COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO: 1.- Ing. LORES, Gustavo Alberto 2.- Cr. MARTINEZ, Javier Eduardo 3.- Ing. Agr. HORMIGO, Dante Fernando 4.- Dr. ARRUETA, Julio César 5.- Prof. CARRIZO, María José.-----

**5º) Determinación de día y hora de reunión de las Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior según lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interno vigente.** Sr. RECTOR: las reuniones de Comisiones Internas Permanentes son los días miércoles alternadas con las Sesiones de Consejo Superior. *Puesto a consideración el Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: Establecer que las Comisiones Internas Permanentes de ASUNTOS ACADÉMICOS, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA y CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, se reunirán el primer y el tercer miércoles de cada mes, las que quedan automáticamente convocadas en el siguiente horario:* COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: DIECISÉIS (16:00) Horas. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: DIECISIETE (17:00) Horas. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA: DIECIOCHO (18:00) horas. COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO: DIECINUEVE (19:00) Horas.-----

----Sr. RECTOR: estaremos realizando el día **miércoles 16 de diciembre de 2020 la Sesión Ordinaria Asamblea Universitaria** para leer el informe de este año que ha sido muy particular.

También será convocado este **Consejo Superior a Sesión Extraordinaria para el día viernes 18 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas** y previamente la **Comisión de Asuntos Académicos** para ese mismo día a las **15:00 horas**. Esto es a los efectos de tratar todos los Expedientes que elevaron las Facultades durante este tiempo y que se tramitaron ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o el Ministerio de Educación de la Nación para tramitar carreras y que necesitarían las Resoluciones definitivas por cuanto si bien se puede avanzar en los trámites en al CONEAU y en el Ministerio con Resoluciones provisorias, necesitamos las Resoluciones definitivas para conseguir que esos trámites terminen. Así que el día viernes trataríamos todo lo que tiene que ver con las carreras que están pendientes de tratar y con trámites en la CONEAU o en el Ministerio de Educación de la Nación. Muchas gracias a todas y todos. Felicitaciones por iniciar su actividad como Consejeros y Consejeras Superiores de la Universidad Nacional de Jujuy.-----  
----No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las trece horas.-----  
rate